

LA INCOMUNICACION CON MADRID

¿QUÉ OCURRE?

Ayer reinaba en Granada gran alarma y expectación con motivo de las noticias, más o menos verificadas o infundadas que venían circulando desde anteañoche respecto a graves sucesos ocurridos en la capital de España.

Se comentaba el hecho, en estas circunstancias especialmente significativo, de que el Gobierno hubiese suspendido todo el servicio de conferencias y despachos telefónicos y que el telégrafo funcione, con enorme irregularidad, no siendo cierto, como se dijo al principio, que la interrupción de las comunicaciones con Madrid se debiese a averías en las líneas por efecto del temporal de lluvias y nieves.

La expectación y alarma subieron de punto al enterarse ayer la gente de que persistía la suspensión del servicio telefónico, no pudiendo en todo el día cursarse a Madrid ni recibirse de la coronada villa, un solo despacho.

El gobernador, como habrán visto los lectores, desmintió ayer tarde los rumores de alarma, pero es lo cierto que anoche recibió por telégrafo, noticias de tal índole, que se vio obligado a decretar la suspensión del mitin y manifestación anticuicquistas proyectados para el domingo por casi todas las representaciones sociales y políticas de Granada.

A mayor abundamiento, se decía que habíase circulado órdenes para la inmediata concentración de la Guardia civil en Granada, preparándose a las fuerzas el necesario local.

Todo ello, juntamente con la visita hecha por la mañana al general gobernador militar señor Morales Yaqueo, por la primera autoridad gubernativa de la provincia, constituyó ayer, como más arriba decimos, la comidilla en las tertulias de círculos y cafés hasta muy avanzada la noche, notándose en todas partes vivísima ansiedad.

Sería tarea interminable hacerse eco de los noticiosos que circularon durante el día, convirtiéndose, sin embargo, en que algo grave pasaba cuando tan excepcionales medidas se habían llevado a la práctica.

Por lo que a nosotros afecta, nos vimos privados anteañoche de la mayor parte de nuestro servicio telefónico y de todo el telegráfico.

Esta madrugada a las dos, hemos recibido una conferencia telefónica retrasada, sobre la guerra europea. De Madrid, ni una palabra.

A las tres, recibimos otra conferencia que aclara algo la situación. Respetamos cuantas medidas tiendan al bien común o a la conservación del orden, pero lamentamos los perjuicios que se infieren a la prensa, cercenando o interrumpiéndole un servicio para el cual no escatima los sacrificios pecuniarios en bien de sus lectores.

AYUNTAMIENTO

Orden del día

He aquí el orden del día para la sesión que celebrará hoy el Ayuntamiento:

Comunicación del excelentísimo señor gobernador civil autorizando el presupuesto para 1918.

Otra de la misma autoridad, autorizando la cobranza de los arbitrios extraordinarios.

Extracto de las sesiones y de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante el mes de Diciembre.

Distribución de fondos para el mes de Enero.

Comunicación del jefe de la limpieza, poniendo en conocimiento de la alcaldía que desde el día 1.º de mes, está racionando las 16 caballerías de su departamento y la necesidad de autorizarle para la adquisición de la rama y tara necesarios para el servicio, y que habiendo caído el rematante de los estiércoles el día 31 de Diciembre, ha ordenado que un peón se encargue de los que se vayan acumulando.

Carta del ilustrísimo señor subsecretario del ministerio de la Guerra, don Ricardo Aranz, reiterando su agradecimiento por los últimos acuerdos y sus incondicionales ofrecimientos para cuanto pueda ser útil a Granada.

Otra carta de don Cayo de Azcárate dando las gracias a la Corporación por sus manifestaciones de pésame.

Desde Ventas de Huelma

Sr. Director del NOTICIERO GRANADINO

Puede afirmarse que cada acto de agrupación que este pueblo realiza, es un vuelo, un nuevo paso que da en la carrera gigantesca que ha emprendido en la conquista de su ilustración y cultura, de la civilización cristiana, de esa civilización que sin tener derivaciones ni tendencias modernistas, cristaliza sus energías y aspiraciones en un foco luminoso, de aquella luz verdadera que ilumina a todos los hombres de la tierra.

Con motivo de existir en este pueblo la Santa Hermandad de la Aurora, ayer, día primero de Año Nuevo, a las diez de la mañana, se celebró una misa cantada por nuestro querido párroco don Ricardo Moya Franco, y oficiada por los Hermanos don Enrique Pérez Martínez, don Eugenio Núñez, don Miguel Noguera y don

Luis Castillo, en la que se tocaron violines, bandurrias, guitarras, triángulos, panderos y zambombas, por don Alfonso Gómez, director de orquesta, don Justo Romero, don José López, don Pedro Gijón, don Adolfo López, don Francisco Vargas, don José Vargas y don Isidro Díaz.

La iglesia aparecía iluminada con centenares de luces y atestado de fieles, muchos de los cuales comulgaron.

El día 24 del pasado, Nochebuena, la Misa llamada del Gallo; también fué cantada por los señores antes expresados y la referida orquesta.

A las ocho de la noche del mismo día se celebró un baile que duró hasta las altas horas de la madrugada casa de D. José Romero, al que asistieron la flor y nata de este pueblo, entre las que recordamos a las señoritas Dolores López, Obdulia y Consuelo Nieto, Angela Pérez, Antonia e Isabel Pérez, Carmen Vargas Piñas, Carmen Vargas de Villegas, María Almagro, Otilia López, Martirio y Francisca Arrabal y Mariña Viceira.

Los jóvenes don Rafael Bonilla, don Domingo López, don José Viceira, don Francisco Almagro, don Salvador Avilés, don Francisco y don Arturo Noguera, don Rafael García, don Ricardo Arrabal, don Evaristo Vargas, don Eduardo Vargas y todos los señores de la Hermandad de la Aurora, con su orquesta.

Ha quedado constituido el nuevo Ayuntamiento, en tal forma que todos los vecinos están contentísimos, gracias al ilustrísimo señor don José Cassinello Núñez, hijo adoptivo de este pueblo.

El Corresponsal Ventas de Huelma, 2-1-918.

Función religiosa

En la iglesia parroquial de Santa Ana, se celebrará mañana, a las doce, una solemne función en honor de los socios de la Real Hermandad de la Purísima Concepción, establecida en dicha parroquia.

De la oración sagrada está encargado el beneficiado de la Catedral, don Arturo Martínez y asistirá una nutrida capilla de música.

Cuerpo de Seguridad

Estado de los servicios prestados por la fuerza de este cuerpo, así como de las armas intervenidas en los mismos y en los diferentes cuarteles, durante el pasado mes de Diciembre:

Por riña, 10; por embriaguez, 27; por blasfemar y otros actos inmorales, 12; por insolentarse con los guardias, 8; por robo, 6; por hurto, 22; por violación, 2; por heridas, 15; por amenazas de muerte, 7; por maltrato de obra, 10; por causar daños en la propiedad, 4; por sospechosos y rateros, 7; por colocar pasquines injuriosos contra las personas, 2; reclamados por las autoridades, 14; fugados del hogar paterno, 2; tabernas denunciadas, 2; asistencia a incendios, 9; diferentes denuncias, 9; auxilios prestados a las autoridades y a particulares, 13; y conducidos al Hospital y Casa de Socorro, 30. Total de servicios, 205.

Armas intervenidas en los servicios.—Revólveres, 2; pistolas, 3; facas y cuchillos, 4; y navajas, 5.

Armas intervenidas en los cuarteles.—Revólveres, 6; pistolas, 5; facas y cuchillos, 14; y navajas, 27. Total de armas, 66.

NOTAS LOJEÑAS

Sr. Director del NOTICIERO GRANADINO

Han producido estupor e indignación en las personas sensatas de esta ciudad, las noticias publicadas en el periódico *El Defensor de Granada*, relativas a la alcaldía de Loja.

Nosotros, que conocemos lo sucedido, rectificamos dichas noticias, que el corresponsal de esta no ha podido transmitir, ni firma en el periódico, y que se ven claramente son inspiradas por elementos de los liberales de esta población, y acogidas por aquella redacción.

El alcalde actual, don Antonio Espejo Ortiz, es un perfecto caballero y consecuente político, que goza en esta ciudad de generales simpatías entre sus amigos políticos y todas las clases sociales, y no es merecedor de los calificativos y supuesta conducta que el *El Defensor* le atribuye.

Ocupa el señor Espejo la Alcaldía de Loja, por haberle correspondido, con arreglo a la Real Orden del Ministerio de Gobernación, de 29 de Noviembre último, puesto que era el concejal más antiguo de los elegidos por el artículo 29 de la ley electoral, cuya interpretación está confirmada por disposiciones dictadas para casos análogos.

Como no se conoce ninguna real orden que derogue la de referencia, y el Ayuntamiento de esta ciudad, está compuesto en su mayoría de concejales interinos, el señor Espejo aplicando rectamente los principios de dicha disposición legal, no pudo abandonar el cargo de alcalde el día 1.º de Enero, al constituirse el Ayuntamiento, sin faltar a su deber.

Aparte de lo legal y que se deja escrito, don Antonio Espejo Ortiz testá sostenido en la Alcaldía por la opinión lojeña, que vería con desagrado otra interpretación ilegal y política.

Y hacemos constar semejante rectificación para conocimiento de las personas que leen la prensa y que desconocen los hechos tal como son, a fin de que las autoridades también sepan cuanto acontece respecto al asunto tratado.

Loja 3 Enero 918

U. Lojeño

EL PALACIO REAL DE LA GRANJA

El palacio real de San Ildefonso, que ha sido destruido por un incendio, fué construido por Felipe V, quien encomendó los planos al arquitecto Ardama, con encargo de que conservase la casa hospedería levantada por los monjes Jerónimos en aquel paraje. Las obras comenzaron en 1721.

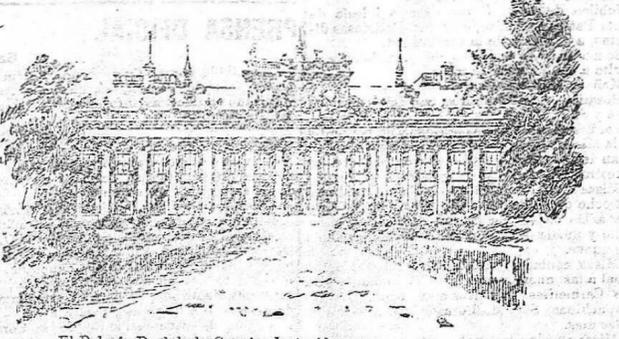
Es un edificio monumental con un cuerpo rectangular, en cuyo centro se conserva el claustro de la citada hospedería que lleva el nombre de Patio de la Fuente. De los frentes Norte y Sur parten dos alas que dan lugar a los patios de coches

entre las ménsulas de los balcones, simbolizan la Aurora, el Día y la Noche.

La idea de esta fachada se debe a Invarra, pero el trazado definitivo es de su discípulo Jaqueti. Las fachadas laterales tienen 45 metros de longitud cada una y son iguales.

El Palacio consta de planta baja y principal. La escalera principal se forma de dos tramas que se reúnen en una meseta. La gradería y los pilares de la balaustrada son de granito. Esta escalera es del tiempo de Fernando VII.

En la galería baja había en otros tiempos



El Palacio Real de la Granja, destruido por un violento incendio

y a la Herradura. En la parte occidental, haciendo cuerpo saliente hacia la plaza de Palacio, está adosada la Colegiata. El ala de la parte septentrional está interrumpida por la antigua casa de las Damas.

La fachada que da frente al portico construido en 1739, mide 150 metros de longitud, por 23,3 de altura en la parte central, y 13,5 en las dos laterales. El centro está formado por un solo orden de columnas compuestas; las cuatro del medio sirven de apoyo a un ático rectangular, compuesto de cuatro cariátides de mármol, que representan las estaciones del año. En el tímpano del intercolumnio central, están esculpidas las armas de España y de la casa de Borbón, reunidas por el Toisón de oro, bajo la corona real.

En la de los costados, se representan, en medallones circulares, los retratos de los reyes fundadores, vestidos de guerreros romanos. Tres cántabros de mármol, colocadas

en las ménsulas de los balcones, simbolizan la Aurora, el Día y la Noche. La idea de esta fachada se debe a Invarra, pero el trazado definitivo es de su discípulo Jaqueti. Las fachadas laterales tienen 45 metros de longitud cada una y son iguales. El Palacio consta de planta baja y principal. La escalera principal se forma de dos tramas que se reúnen en una meseta. La gradería y los pilares de la balaustrada son de granito. Esta escalera es del tiempo de Fernando VII. En la galería baja había en otros tiempos

unos estatuos admirables, procedentes de la colección de Cristina de Suecia; pero por orden de Fernando VII fueron trasladadas al museo de Madrid, así como más de 300 cuadros muy notables. Quedaban, sin embargo en el Palacio más de 300 cuadros y 100 estatuas, de las cuales no todas han podido ser salvadas de las llamas. Varias estancias conservaban aún el mobiliario de su fundación; la mayor parte estaban amuebladas al estilo de Luis XVI y del Imperio.

El palacio de la Granja está ligado a algunos sucesos transcendentales en la Historia de España, entre los cuales destacan la muerte del rey Luis I, hijo de Felipe V, que obligó a éste a ceñir de nuevo la corona; la firma y la revocación de la ley sálica y la sublevación de los sargentos que obligó en 1836 a Isabel II a restablecer la constitución del año 12.

XX.

Informaciones Telegráficas, y Telefónicas

Recibidas por hilo directo y particular, con aparatos instalados en nuestra Redacción

SERVICIO RETRASADO

La guerra mundial

INFORMES OFICIALES

Parte francés

Madrid 3.—Desde París transmiten los siguientes informes oficiales: «Se registran acciones de artillería bastante intensas, especialmente en el Aisne, regiones de Haubricourt y Coubey, sector de la maison de Champagne y orilla derecha del Mosá.

Dos ataques enemigos al Sur del Oise y Cornillet, fracasaron completamente.»

Parte alemán

Madrid 3.—Desde Berlín transmiten el siguiente comunicado oficial: «En el frente occidental, se registran luchas de artillería en diversos puntos de la costa.

Hicimos algunos prisioneros durante un «raid» a las trincheras enemigas.

Se han malogrado bajo la acción de nuestro fuego diversas empresas del enemigo en la Champagne, al Norte de Prosnés y Le Mesnil.

En el frente oriental, no ocurre nada importante.

En el frente macedónico tampoco ocurre nada de importancia.

En el frente italiano, no ha variado la situación.»

Parte austríaco

Madrid 3.—Desde Viena transmiten los siguientes informes oficiales: «En el teatro oriental, sigue la tregua.

En el teatro italiano, no se registra nada digno de mención.»

Parte inglés

Madrid 3.—Desde Londres transmiten el siguiente comunicado oficial:

«Anoche rechazamos varios ataques enemigos al Sur y Suroeste de La Bassée, quedando en nuestro poder algunos prisioneros.

Al Este de Epehy, los alemanes desarrollan violento fuego de artillería.»

Parte lusitano

Madrid 3.—Desde Lisboa transmiten el siguiente comunicado oficial: «En el frente portugués de Francia, el miércoles hubo vivo fuego de artillería enemigo.

Nuestros alemanes intentaron romper nuestra primera línea, siendo rechazados con grandes bajas.

Nuestras pérdidas han sido pequeñas.»

Parte italiano

Madrid 3.—Desde Roma transmiten el siguiente comunicado oficial: «En el conjunto del frente no se

garos detenidos en los puertos rusos.

Joyas artísticas

Madrid 3.—Informan de Roma dando cuenta de haber producido gran entusiasmo la llegada de los caballos de broce que existían en la basílica de San Marcos de Venecia que han sido trasladados a la capital de Italia como otras numerosas joyas artísticas venecianas.

Varias medidas

Madrid 3.—Según comunican de Roma, el Gobierno italiano se encuentra resuelto a suprimir toda manifestación de lujo superfluo.

Para esto ha dispuesto el fraccionamiento trimestral de los impuestos que pesan sobre los automóviles, y la suspensión del uso de bencina para todo carruaje particular, cuyo empleo no sea de estricta necesidad.

EN AMERICA

Diplomático sustituido

Madrid 3.—Según cablegramas recibidos de Washington el embajador del japon en Norteamérica, ha sido llamado a Tokio.

El nuevo representante nipón en Washington es el conde de Ishi.

La vigilancia del Pacífico

Madrid 3.—Se reciben despacho de Nueva York diciendo que se ha llegado a un acuerdo entre los Gobiernos del Japon y de los Estados Unidos respecto a su cooperación armada en el Océano Pacífico.

Según dicho acuerdo, la flota nipona queda encargada de ejercer la vigilancia en la parte situada al oeste del meridiano de las islas Hawai.

La parte oriental ha sido encomendada a la vigilancia de la escuadra norteamericana.

Un resumen

Madrid 4.—Según cablegramas recibidos de Washington el departamento ministerial de Estado está resumiendo la obra que han realizado los delegados norteamericanos en la conferencia interaliada que últimamente se ha desarrollado en la capital de Francia.

Extranjero

SAN SALVADOR

La catástrofe de Guatemala

Madrid 3.—Según cablegrafías des de San Salvador, el número de muertos registrado a consecuencia de los últimos terremotos, asciende a 2 500. Los heridos suman varios millares más.

SERVICIO CORRIENTE

La situación

Habla Alhucemas

Madrid 4.—El marqués de Alhucemas ha pasado la tarde en la Presidencia, recibiendo la visita del señor Dato, que fué a ofrecerse en nombre de los conservadores, para la cuestión de orden público.

El señor García Prieto manifestó que eran públicos los trabajos en favor de la unión de las clases de tropa, no obstante estimar el ministro de la Guerra que no debían tener efecto aquéllos, pues había prometido a los sargentos y brigadas ocuparse de su mejoramiento económico.

Esos trabajos llegaron a tal punto que últimamente las clases de tropa hacían viajes vestidos de paisano y sin permiso de sus jefes, comunicándose además mediante cifras y celebrando algunas reuniones clandestinas, todo lo cual obligó al señor Cierva a ponerse en comunicación con los capitanes generales y reunir anoche en su despacho a los generales con mando en Madrid.

En dicha reunión se acordó que a las doce de la mañana de hoy se procediera al licenciamiento de todas aquellas clases de tropa que figuraban como cabecillas y de cuantos se negaran a apartarse del movimiento.

Además, los que quedarán en filas deberán prestar juramento de fidelidad.

Todos estos acuerdos han sido ejecutados esta mañana en Madrid y provincias.

En algunos regimientos de la corte, han sido licenciados cuatro o cinco sargentos y en otros ninguno. La inmensa mayoría de las clases de tropa ha jurado fidelidad, comprometiéndose a apartarse del movimiento.

Al finalizar esos actos se dieron entusiasmas vivas al rey.

Las noticias de provincias dicen que también se ha efectuado el juramento en la misma forma, no ocurriendo incidentes.

Añadió el jefe del Gobierno que su impresión personal es satisfactoria. El Director General de Seguridad le dió cuenta de todos los documentos de la junta de defensa de sargentos; documentos que fueron recogidos anoche en el local donde se celebraban las sesiones, situado en la calle de San Vicente de esta corte.

Consejo de ministros

Madrid 4.—A las seis y media de la tarde se han reunido los ministros en Consejo. (Falta la referencia de la reunión.)

Dice Bahamonde

Madrid 4.—El ministro de la Gobernación, al recibir hoy a los periodistas, dijo que los sucesos desarrollados no tienen la importancia que se les ha querido atribuir.

Ha sucedido algo que el Gobierno ha procurado sofocar y cree sofocado a tiempo, pero no es exacto que el ministro de la Guerra haya recibido ningún documento de los jefes y oficiales del ejército.

Repitió el ministro textualmente las manifestaciones del señor García Prieto, y como los periodistas se lo hicieran observar, contestó el ministro: —Tratándose de un mismo hecho, las explicaciones tenían que ser iguales.

Por fortuna, los sucesos serán de escasa actualidad. Es muy fácil gobernar al país, cuando todo va bien; pero es muy difícil gobernar un pueblo hambriento, donde hay una atmósfera de disgusto que produce ese ambiente propicio a un movimiento revolucionario, que unas veces se intenta en el orden militar y otras en el orden civil y hasta en el eclesiástico, pues basta decir que se intentó sublevar hasta el Cabildo Catedral de Toledo.

El asunto del día

Madrid 4.—Inútil es decir que el único tema de los comentarios e informaciones que publica la prensa de la mañana, es la suspensión de las comunicaciones, decretada ayer por el Gobierno.

La Bolsa

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, MADRID, Fin corriente, Fin próximo, Al contado, Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.000, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, G y H de 100 y 200, En diferentes series, Fin corriente, Fin próximo, Nuevo amortizable, Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.000, C de 5.000, B de 2.000, A de 500, En diferentes series, Fin corriente, Fin próximo, Bancos y sociedades, Cédulas hipotecarias al 5 por 100, al 4 por 100, Acciones del Banco de España, Id. de la C. Arrend. de Tabacos, Id. del Banco Hispano-Americano, Sociedad General Azucarera Española, Acciones preferentes, Id. id. ordinarias, Id. id. obligaciones, PARIS, 4 por 100 exterior español, 4 por 100 francés, CAMBIOS, París a la vista, Francoes, Londres: Libras esterlinas.

Table with columns: Banco y sociedades, Cédulas hipotecarias al 5 por 100, al 4 por 100, Acciones del Banco de España, Id. de la C. Arrend. de Tabacos, Id. del Banco Hispano-Americano, Sociedad General Azucarera Española, Acciones preferentes, Id. id. ordinarias, Id. id. obligaciones, PARIS, 4 por 100 exterior español, 4 por 100 francés, CAMBIOS, París a la vista, Francoes, Londres: Libras esterlinas.

Table with columns: Banco y sociedades, Cédulas hipotecarias al 5 por 100, al 4 por 100, Acciones del Banco de España, Id. de la C. Arrend. de Tabacos, Id. del Banco Hispano-Americano, Sociedad General Azucarera Española, Acciones preferentes, Id. id. ordinarias, Id. id. obligaciones, PARIS, 4 por 100 exterior español, 4 por 100 francés, CAMBIOS, París a la vista, Francoes, Londres: Libras esterlinas.

Table with columns: Banco y sociedades, Cédulas hipotecarias al 5 por 100, al 4 por 100, Acciones del Banco de España, Id. de la C. Arrend. de Tabacos, Id. del Banco Hispano-Americano, Sociedad General Azucarera Española, Acciones preferentes, Id. id. ordinarias, Id. id. obligaciones, PARIS, 4 por 100 exterior español, 4 por 100 francés, CAMBIOS, París a la vista, Francoes, Londres: Libras esterlinas.

La política

Algodón para España

Madrid 4.—Declaró hoy el ministro de Hacienda que, según comunicó el embajador de España en los Estados Unidos, salió de Sawamanh, el vapor «Santiago Marborough» con rumbo a nuestra península. Trae 3 426 balas de algodón.

Ultima hora

Nota de Cierva

Madrid 4.—El señor Cierva facilitó hoy una extensa nota, diciendo que siguió atentamente el movimiento de las clases de tropas, y meses antes de formarse las Juntas de Defensa, el Gobierno hizo lo posible por evitarlo, fracasando sus exhortaciones, así como las de los jefes.

Dichos actos ilícitos no se podían atribuir a legítimas aspiraciones porque reiteradamente anunció el ministro la implantación de reformas, para lo cual abrió una información con objeto de escuchar todos los anhelos.

Y lo más lamentable es que personas extrañas alentaban el movimiento, mas o menos directamente y lo encaminaban a graves perturbaciones del orden. Así no era posible seguir y por eso decidió imponer la disciplina, prohibiendo la constitución de agrupaciones.

También decidió licenciar inmediatamente todas las clases que constituían las Juntas de Defensa y exigir a las restantes juramento de no intervenir en ellas ni persistir en la organización.

Las precauciones que se adoptaron explican la interrupción de las comunicaciones telegráficas y telefónicas.

La mayoría prestaron el juramento, vitoreando a la nación y al rey. En provincias se verificó el acto con normalidad. Desmiente por último que el Gobierno pensara en suspender las garantías constitucionales.

Reyes Magos

La casa que más barato vende y mejor surtido presenta en JUGUETES es el Bazar de Novedades

EL TOISON DE ORO

PROVEEDOR DEL CENTRO ARTISTICO Y DE TODAS LAS SOCIEDADES

Depósito de camias de la Fábrica URQUIZA Y PEREZ, de Sevilla.—Venta por cuenta propia, de las mejores fabricantes del país, e inglesas.

No comprar sin antes visitar esta Casa

Mezones, 8, y Jaudenes, 2

GRANADA

IMPORTANTE PARA LAS FAMILIAS

Con verdadero interés recomendamos no dejen de visitar el acreditado almacén de tejidos

EL LEÓN

donde se vienen recibiendo diariamente importantes remesas de géneros de todas clases, para la temporada de OTOÑO E INVIERNO.

Constituyéndose de nuevo ha creado la moda en Seda, Lanera, Tercepelos, Piel y Abrigos confeccionados.

A pesar de la constante subida de precios que vienen sufriendo todos los artículos, esta casa procura fijarlos con la menor diferencia posible a los antiguos, reduciendo su utilidad

PARA COMPRAR BARATO COMO EL LEON

NINGUNA CASA: NO DEBER DE VISITARLA

Precios seriamente fijados: Ventas al contado

Mezones, 98, EL LEON, (ahora Pista Zorrilla, 98)

Gramofones y gramolas

ULTIMOS MODELOS

Con y sin bocina desde 90 pesetas modelos perfectos

Discos dobles desde 5 pesetas

Esta es la marca de absoluta confianza y resultado:

Agencia para esta región

EL BUEN TONO

Precios fijos GRAN VÍA, 2

DE PLUMA AJENA

Del momento político

Se firmó el decreto de disolución, y el Gobierno da su primer paso en dirección a la ansiada renovación, comidilla en los momentos presentes, de todos los que esperan termine para siempre el enojoso procedimiento caciquil, medio de que se han valido hasta ahora, hombres incapaces de procurar beneficios a la nación, para cometer, amparados por las leyes, delitos sobre delitos, sin otra sanción que la del periodista probo y honrado, acallado a viva fuerza, y la voz del pueblo, que no ha sido escuchada.

Se convocan elecciones generales para diputados y senadores, y a las dos Cámaras, irán según se dice, elementos saneados, que hagan lo que deben y no lo que otros, en los puestos que el pueblo les colocó, hicieron.

¿Legará verdaderamente esa renovación? Preguntamos, que no me atrevo a contestar; pero, por si acaso llegara, justo es que estemos preparados y como sería probable que en nuestra capital, no hubiera renovación, puesto que el partido político que hoy impera es, a saber, el liberal, cuyo jefe, es un verdadero cacique, que ha tenido hasta el día una actuación perjudicial para esta población, justo es que no nos descuidemos y desechemos por absurda la idea, de que en las nuevas Cortes, represente a nuestra capital un hombre que de esa misma representación, hizo medio para poder actuar por el procedimiento caciquil y con la mayoría de su parte en el Ayuntamiento y Diputación provincial; mayoría adquirida, con los mismos medios que todo cacique emplea, llegados desde luego.

Ahora mismo, (y sirva esto de muestra) por esos mismos procedimientos anula el acta de concejales, contrarios en política, con objeto de obtener mayoría en la elección de nuevo alcalde.

Por lo visto, al tal cacique, no han llegado las corrientes de renovación, toda vez que sigue siendo el mangoeador político, protector de familia y amigos y el cacique odioso de Granada.

Si han de ir fuera elementos malos, si a las Cámaras solo deben ir elementos sanos, debemos estar alerta y desear los que han demostrado ser incapaces de actuar con imparcialidad y justicia.

El pueblo de Granada tiene que decidir; mientras tanto, esperemos, soñando en lo que significaría una verdadera renovación.

Antonio Rivera

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Pleito procedente del juzgado del Sagrario: doña Loreto Aguilera Tojarcon con don Fernando Medina Fantoni, sobre reclamación de cantidad. Abogados, señores Aguilera Gómez y Camacho; procurador, señor Gómez Torres; secretario, señor Serra.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Guadix: contra Miguel Garrido Muñoz, por amenazas. Abogado, señor Valencia; procurador, señor Romero; secretario, señor Valverde.

El mismo juzgado: contra Antonio González Ariza y otro, por disparo y lesiones. Abogado, señor Torres; procurador, señor Amaro; secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado de Motril: contra José García Carmona, por disparo y lesiones. Abogado, señor González Carrascosa; procurador, señor Romero; secretario, señor Pardo.

Poseionado

Se ha posesionado de su cargo de Registrador de la Propiedad, interino de Guacín, don José Carrillo Guerrero.

Dimisión admitida

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Nombramientos

Ha sido nombrado juez municipal de Zafarraya don Eduardo Frias Santos.

Excusas admitidas

Por la Sala de Gobierno de esta Audiencia han sido admitidas las excusas presentadas por los siguientes señores para desempeñar sus cargos:

Al fiscal municipal suplente de Colónes Vega, don Victoriano Fernández García, e idem de Maracena, a don Nicolás Gómez Sánchez.

Juez municipal suplente del distrito de la Merced de Málaga, a don Francisco Broton González.

Juez municipal de Campillo de Arenas, a don Antonio Gutiérrez Lozano.

Ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

Le ha sido admitida la dimisión de su cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, a don Francisco Javier Gamero Vara por haber sido nombrado juez municipal del distrito del Campillo de esta capital.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 5.—Vigilia de la Epifanía. San Teléforo papa y mártir, y Santa Blanca virgen. Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la Vigilia de la Epifanía, segunda clase, con rito semidoble y color blanco, conmemoración de San Teléforo papa y mártir. En la Misa tercera oración «Deus qui salutaris» Prefacio de Nuestra Señora de la Purísima. Fiesta de la Epifanía. Las vísperas son de Domingo.—Desde la hora de vísperas de hoy hasta las vísperas de mañana, tan solo se permite el oficio de sepultura sin canto ni tenido de campanas.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (callejón de Argüeta) y en la Basílica de San Juan de Dios.

Jubileo de las 40 Horas.—En la iglesia de Santa Paula, en sufragio de las Religiosas difuntas, a devoción de la comunidad.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oye a las cinco de la tarde.

Mañana en Santa Paula. Rosario.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia, al toque de oraciones. En San Juan de Dios, a las seis y media de la noche. En Nuestra Señora de las Angustias, a la oración. Misas cantadas de sábado.—En la Catedral a las ocho de la mañana.—En Ntra. Sra. de Gracia a las siete.—En Santa Escolástica a las ocho y media.—En Santa María Magdalena a las nueve.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real a las nueve y cuarto de la mañana.—En las Carmelitas Descalzas a las ocho.—En las Capuchinas, Sagrado Corazón, y Santa Paula a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y media, y ocho y tres cuartos de la mañana.—En la Capilla Real, San Andrés, en Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En las Capuchinas, Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de las Angustias y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis a las once de la mañana.—En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.—Hay Misa a las nueve, con exposición de S. D. M., en la Capilla de la Corte de Cristo.

Hay Misa a las doce.—En Nuestra Señora de las Angustias, Santa María Magdalena y en San Justo y en Santa Paula.

Regativas para la paz.—En la iglesia del Sagrado Corazón, durante la Misa de las nueve de la mañana.

Novenas en honor del Niño Jesús.—En las Capuchinas a las cuatro de la tarde.—En las Carmelitas Descalzas a las cuatro y media.—En Santa Catalina de Sena a las cinco.—En el Sagrado Corazón de Jesús y en San Andrés a las seis.

Novena en honor de Ntra. Sra. de Belén.—En la iglesia del Monasterio de Santa Paula a las seis y media de la tarde.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de Gracia, en su iglesia (Seminario).

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

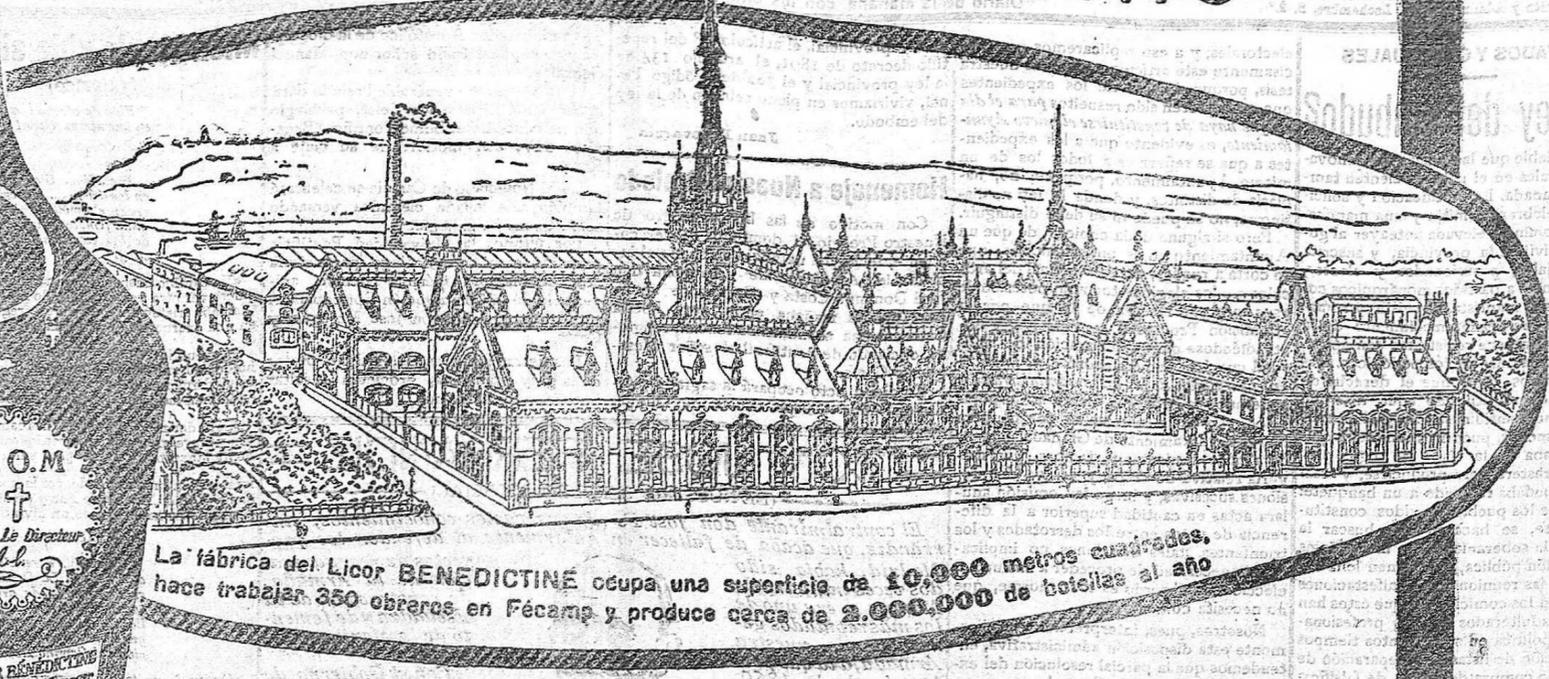
Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las siete y media de la mañana, con una Misa en el altar de nuestra Señora, en la que se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde a las cuatro y media, será la función principal, en la que predicará el señor don José Fernández Arcoya, terminando con la procesión claustral con el Santísimo.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario y Congregación de Señoras incorporada a la misma, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de Santa Escolástica de esta ciudad. Celebra esta Congregación el ejercicio mensual en honor de Ntra. Sra. y Madre del Rosario, el domingo 6, a las

BENEDICTINE

LICOR de la antigua Abadía de Fécamp (Francia)
TÓNICO - EXQUISITO - DIGESTIVO



La fábrica del Licor BENEDICTINE ocupa una superficie de 10.000 metros cuadrados, hace trabajar 350 obreros en Fécamp y produce cerca de 2.000.000 de botellas al año

Este Rey de los Licores (como lo llamaba el célebre Alejandro Dumas), ha sido inventado por los Monjes de la Abadía Normanda y ha adquirido por sus principios aromáticos y saludables una fama universal bien merecida.

El Licor BENEDICTINE se usó en muchas ocasiones y con la mayor eficacia contra las enfermedades epidémicas; así es que tiene su sitio indicado en el hogar de cada familia.

Las celebridades médicas europeas han tributado los más grandes elogios a los efectos higiénicos del Licor BENEDICTINE. Es un poderoso específico, facilitando mucho las funciones del organismo, un tónico y un digestivo de los más eficaces. Tomado con Agua de Seltz, en verano, constituye el refrescante más higiénico que se conoce.

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS CARRILLO Y COMPAÑIA

Sulfato de Amónico, Nitrato de Sosa, Superfosfato de 18'20, Superfosfato de 18'18 : :
Abonos orgánicos con fórmulas especiales para toda clase de cultivos
Dirección y oficinas, Alhóndiga, 11 y 12 - GRANADA
FÁBRICA DE ÉTER SULFÚRICO EN ATARFE

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra el Incendio : : Aseguradora
Oficial de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada
LA MÁS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA
(75 años de existencia)
RESERVAS: 105 millones de francos
SINIESTROS PAGADOS HASTA EL 1912: 226.167.812'90
DIRECCIÓN PARA LA PROVINCIA: D. VICENTE ALMAGRO
OP. CL. De cuatro a ocho, Navas, 8, entresuelo, izquierda.

LINIMENTO ALONSO OJEA PARA CABALLOS

Es vejigatorio y resolutorio al mismo tiempo y el más activo y económico de todos los que se conocen.
No destruye nunca el pelo, ni deja la más pequeña señal en la piel. Obra a las dos horas garantizando efectos y actividad.

Pídase en las principales Farmacias y Droguerías

DEPÓSITO CENTRAL: J. URIACH Y C.ª MONCADA, 20 - BARCELONA

LOS TIROLESES
Empresa anunciadora establecida en Madrid
OFICINAS
Romanones, 67, entresuelo
Rápidas propagandas.—Pídanse tarifas

LOS CONVULSIVA
Se cura rápidamente con el
EMBRAGAMIENTO
de la convulsión
Farmacia de San Gil.—Granada
PRECIO, 4 pesetas

Biblioteca "PATRIA"

Publica novelas, cuentos, etcétera, premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas a los más distinguidos literatos españoles. Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas al cromo a varias tintas con el retrato del autor.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» Conde de Bernar.
» Conde de Canilleros.
» Barón de Vilagaya.
Excmo. D. Joaquín Sánchez de Toca.
Precio, una peseta.—Pídanse en todas las librerías.

CALAMITA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curativo: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general.—Es económico, una peseta en todas las buenas farmacias, droguerías y zapaterías de España.—Granada: Muestras gratis, Farmacia Zambano, Reyes Católicos, 82.

Almanaque Bailly-Bailliére

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1918
500 páginas de texto.
REGALO DE 1.000 décimas de la Lotería de 3 pesetas cada una.
Cerca de 1.000 grabados.
PARTICIPACIÓN GRATIS EN EL NÚMERO 26.478 de la Lotería de Navidad.
En rústica, 1,50 pesetas. Encuadernado, 2 pesetas.
En las Farmacias, 0,50 más para gastos de franquicia y certificado.

F. CABALLERO

CLEMENCIA

—¡Que no le pagan!—claro está—dijo con impaciencia la marquesa.
—¡Ah! ¡Yah! ¡La viudedad!—exclamó Paco Guzmán.—¡Las viudas! ¡Qué plaga! En el mundo hay un país con más viudas que España! Son aquí innumerable, son inmortales, son dobles, pululan, se multiplican: cada millar deja un ciento, cada empleado una docena. No hay presupuesto que alcance a pagar a las viudedades: son el pezo Airón de las rentas del Estado; me desespero en pensar que las contribuciones tan crecidas que pagamos, en vez de ser para carrete-

ras, son para tanta viuda, a cual más inútil, que viven de nuestra sangre como sanguijuelas monstruos. Debería haber un sabio y económico Herodes que dispusiese un degüello de inocentes viudas.
Fué tal el asombro e indignación de D.ª Eufrosia al oír esto, que por primera vez en su vida depuso el aire marcial e indomable para tomar el de víctima, y exclamó con énfasis.
—Hasta ahora, el huérfano y la viuda, si bien no habían sido pagados, habían sido tratados con consideración y lástima; pero en el día hasta eso se pierde. ¡Señor, ya nada va a detener tus iras! Y el fuego del cielo caerá sob e España como sobre «Coloma».
—Señora—prosiguió Paco Guzmán,—cuando sea diputado propondré, para remediar la plaga de viudas que nos aflige, establecer aquí la sabia costumbre que existe en el Malabar.
—¿Y cuál es esa costumbre?

preguntó D.ª Eufrosia, a la que interesaba en extremo todo proyecto concerniente a este asunto.
—Señora, en aquel sabio país, cuando se muere un hombre que tiene esposa...
—Bien, ¿qué?
—A esta interesante viuda...
—Bien, a esa interesante viuda...
—No vayáis a pensar que se le busca otro marido, eso no.
—¿Pues qué se hace?
—Se le enciende una hoguera.
—¡Una hoguera! ¡Vaya una idea! ¿Y qué se le remedia con eso?
—Todos sus males, pues en esa hoguera se quema ella.
—¡Jesús, María y José!—exclamó D.ª Eufrosia, poniéndose las manos en la cabeza.—¡Qué herejía! ¡Qué barbaridad! ¡Qué sacrilegio! Eso clamaría al cielo si fuese verdad; pero como se miente hoy día más que lo que se da por Dios, no hay que creerlo.
—¡Vaya si es verdad! Y es lo

más sabio que he oído en mi vida. En aquel país, modelo de delicadeza conyugal, toda viuda honesta se avergonzaria de sobrevivir a su marido.
—Si se encendiesen las hogueras para los embusteros, y fuesen allá por grados, me parece que iría usted el primer—repuso D.ª Eufrosia, dejando el tono sentimental y declamatorio.
—No miente, mujer—dijo con displicencia la marquesa, como para cortar la disputa que le fatigaba oír.—me han dicho que eso se hace allá entre unos salvajes que no son cristianos.
—¡Yah! ¡Cómo habían de serlo!—exclamó D.ª Eufrosia.—Pero no quita para que Paco Guzmán, que tampoco lo es, sea capaz de aconsejarme en esa «Samblea» de Madrid, a la que sólo faltaba esto para coronar sus herejías y disparates. ¡Y luego nos vendrá hablando de la Inquisición! Esa quemaba a los judíos que no se que-

rían convertir—bendita sea su alma,—pero pensar en proponer quemar a las viudas porque eso se hace allá en «Malapar» o en los quintos infiernos, ¡hasta allí podría llegar el espíritu de «mitación»! ¡Oh! Si Matamoros viviese, ya vería esa «Samblea» para qué había nacido. ¡Herejes! ¡Desalmados! Pues oiga usted, Paquito, a usted no le disgustan las viudas; y ahora un mes, andaba usted tras de una, que bebía los vientos; yo todo lo sé, ¿está usted?
—Pues ya se ve que me gustan las viudas: como que no soy ministro de Hacienda; me gustan siempre que sean posteriores a la guerra de la «pendencia»—contestó Paco Guzmán, al que no había hecho gracia ninguna la observación de doña Eufrosia, la que aludía a Clemencia.
—Constancia,—dijo la marquesa, hoy ma ha sentado mal el caldo; tenía grasa.
—Madre, yo misma lo colé por un panito mojado.

—Nunca para tí llevo razón en nada de lo que digo. Bien, no me volveré a quejar, aunque me traigas agua sucia en lugar de caído.
—No, madre, no; mañana lo colaré por una bayeta.
—Vamos a acostarme, que me siento muy fatigada. Aunque le toca velarme a Andrea, no te desvíes de mí, ¿estás?
—El cuidado será mío madre.
Constancia agarró el brazo de la enferma con el mayor cuidado y suavidad.
—¡Jesús! ¡Qué manos tan duras tienes!—le dijo ésta. ¡Como me oprimes!
—Temía que se ca, ese usted, madre.—¡Está usted tan débil!...
—¡Yah! Pero el remedio es peor que el mal. Eufrosia, dame el brazo, que mi hija es muy torpe.
Doña Eufrosia ayudó a Constancia. Al gría no se movió, y aprovechó el rato que estuvieron solos para hacer una escena a Paco Guzmán.